



RADICADO. 05266 40 03 002 2018-01060 00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl. 73 .	\$1.200.000.00
Factura - Correo	Fl. 16	\$ 11.500.00
Factura - Correo	Fl. 20	\$ 11.500.00
Factura - Correo	Fl. 32	\$ 11.500.00
Factura - Correo	Fl. 37	\$ 4.350.00
Factura - Publicación edicto	Fl. 41	\$ 105.000.00
Factura - Correo	Fl. 58	\$ 4.100.00
Factura - Correo	Fl. 3 vto. c/2	\$ 4.350.00
Total costas		\$1.352.300.00

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO



RADICADO. 05266 40 03 002 2018-01060 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE.


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020
_____ Secretaria

A.T.